

BASES DE OFERTA
“Cusqueña botella 620 ml a \$1.000”

En Santiago de Chile, a 22 de agosto de 2025 **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Viviana Contardo González**, cédula de identidad número 9.976.754-5 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** Botella 620 ml.
- **Marca:** Cusqueña.
- **Zonas Geográficas:** Región Metropolitana.
- **Precio Oferta:** \$1.000. - (mil pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos. Todos los Locales Adheridos deberán contar con su patente para el expendio de alcoholes, vigente.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO

Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal Tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de la marca antes descrita, correspondiente al formato Botella 620 ml de la marca cusqueña, a un precio total de \$1.000.- (mil pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO

Mecánica

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de la marca Cusqueña, en su formato Botella 620 ml, que tendrán un precio \$1.000.- (mil pesos chilenos) IVA incluido en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO

Locales Adheridos

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO

Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 22 de agosto de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad

engañoso o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO
Publicidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Estas Bases estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

SÉPTIMO
Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“Bases Legales Cusqueña botella 620 ml”
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: BEBER CON MODERACION. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. OFERTA VÁLIDA DESDE EL 22 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK. PARTICIPA FORMATO BOTELLA 620ML DE LA MARCA CUSQUEÑA. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL INDICADOS EN LAS BASES LEGALES, QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

Certificado de firmas electrónicas:
E1909D228-70C2-4D20-B85B-9A4D57F4DB2C



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Lunes, 25 Agosto, 2025 08:18:52
Identificador único de firma:
E463CE8C-A004-4F8F-A7FF-936FC200C92E

Viviana Patricia Contardo González

Viviana Patricia Contardo González
CHL 99767545
vcontardo@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 22 Agosto, 2025 16:50:36
Identificador único de firma:
0E26D3D4-6E15-46CA-A583-41A3AFC36205